



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, PERIODO DE LANCES Y CALIFICACION DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SIE -SIE-1 -2024-MDH/OEC-1
"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUABAL, PROVINCIA DE JAEN, REGION CAJAMARCA, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2025"

EN LAS INSTALACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUABAL, DISTRITO DE HUABAL, PROVINCIA DE JAEN, REGIÓN CAJAMARCA, SIENDO LAS 09:23 HORAS DEL DÍA 20 DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2024, EN LA OFICINA DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUABAL, SITO EN LA AV JAEN S/N - FRENTE A PLAZA DE ARMAS HUABAL- JAEN - CAJAMARCA, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES DESIGNADO EN LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 087-2024-MDLC/GM, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL 2024, PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SIE-SIE-1-2024-MDH/OEC - 1, PRESIDIDO POR:

OEC: MERCY N. TORRES CASTRO, DNI 45648785 - JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO POR EL DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF; SE DIO INICIO A LA APERTURA, ADMISION, REVISIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA SIE-SIE-1-2024-MDH/OEC-1.

SE PROCEDE A LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS, PERIODO DE LANCES Y PRELACIÓN DE POSTORES PRESENTADOS AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SE REALIZA DE MANERA ELECTRÓNICA EN EL SEACE, ASÍ MISMO EL SISTEMA DETERMINA QUE MÍNIMO SE HAYA PRESENTADO DOS OFERTAS PARA PROCEDER A DAR INICIO AL PERIODO DE LANCES Y DAR EL ORDEN DE PRELACIÓN DE LAS OFERTAS RESULTADO DE LOS LANCES REALIZADOS.

EN CASO DE EMPATE EL SISTEMA TAMBIÉN REALIZA EL SORTEO Y ESTABLECE EL ORDEN DE PRELACIÓN, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL OEC REVISAR LA DOCUMENTACIÓN DE LAS OFERTAS QUE OCUPARON EL PRIMER Y SEGUNDO LUGAR EN EL ORDEN DE PRELACIÓN PARA VER SI ESTAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS DEL BIEN, DOCUMENTOS CONSIDERADOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS REQUISITOS DE HABILITACIÓN ESTABLECIDOS EN LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN,

QUE EN CASO DE NO CUMPLIR DICHAS EXIGENCIAS SE REVISARÁ LA SIGUIENTE OFERTA EN EL ORDEN DE PRELACIÓN HASTA OBTENER DOS OFERTAS VÁLIDAS, DE NO HABER MÍNIMO DOS OFRTAS VÁLIDAS EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SERÁ DECLARADO DESIERTO.

SEGUIDAMENTE HACIENDO USO DEL USUARIO Y CONTRASEÑA DEL SEACE, SE INGRESÓ AL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO - SEACE 3.0, UBICANDO LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SIE-SIE-1-2024-MDH/OEC-1 DESCARGANDO LOS RESULTADOS REFERENTE A LOS PARTICIPANTES REGISTRADOS, OFERTAS PRESENTADAS, LANCES Y ORDEN DE PRELACIÓN.

LOS PARTICIPANTES REGISTRADOS AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SIE - SIE - 1-2024 - MDH/CS - 1, SON LOS QUE SE INDICAN EN EL CUADRO SIGUIENTE:

ASIO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO Viernes, 20 Diciembre 2024 3:0

El Estado esta por recibir aproximadamente en 20 segundos con 0 segundos

Bienvenido MERCY NICHY TORRES CASTRO

Lista de participantes

Entidad convocante Municipalidad Distrital de Huabal	SIE-SIE-1-2024-MDH-OEC-1
Nomenclatura 1	
Nro. de convocatoria 1	
Objeto de contratación ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (DIESEL BS 550) PARA LAS DIFERENTES UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUABAL-JAEN-CAJAMARCA	
Descripción del objeto MD-2024-01	
Número de Contratación	

Búsqueda de participante

Estado de registro: [Seleccionar] Participante: [Seleccionar]

[Buscar] [Limpiar]

[Registrar]

Nro.	Nombre completo	RUC/Código	Estado de inscripción	Estado	Subasta	Fecha de registro de oferta	Orden de inscripción	Acciones
0 registros encontrados. mostrando 0 registros de 0 a 0. Página 0 de 0.								

PODEMOS VIZUALIZAR QUE NO HAY REGISTRO DE PARTICIPANTES, POR ELLO NO EXISTE OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, COMO SE OBSERVA EN LA SIGUIENTE IMAGEN

ASIO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO Viernes, 20 Diciembre 2024 3:08 19

El Estado esta por recibir aproximadamente en 20 segundos con 0 segundos

Bienvenido MERCY NICHY TORRES CASTRO

Lista de propuestas presentadas al procedimiento

Entidad convocante Municipalidad Distrital de Huabal	SIE-SIE-1-2024-MDH-OEC-1
Nomenclatura 1	
Nro. de convocatoria 1	
Objeto de contratación ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (DIESEL BS 550) PARA LAS DIFERENTES UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUABAL-JAEN-CAJAMARCA	
Descripción del objeto MD-2024-01	
Número de Contratación	

Búsqueda de propuestas

Estado de registro: [Seleccionar] Postor: [Seleccionar]

Estado de la propuesta: [Seleccionar]

[Buscar] [Limpiar]

[Registrar]



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUABAL
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SIE -SIE-1 -2024-MDH/OEC-1



DECLARACION DE DESCIERTO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES CONCLUYE QUE NO HABIENDOSE PRESENTADO OFERTA ALGUNA, SE PROCEDE A **DECLARAR DESCIERTO** EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SIE-SIE-1-2024-MDH/OEC-1, AMPARANDOSE EN EL ARTICULO 65 DEL DECRETO SUPREMO N°344-2018-EF, REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, QUE ESTABLECE:

65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.

65.2. Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.

65.3. Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el mismo procedimiento de selección. En el caso de Licitación Pública o Concurso Público, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el procedimiento de Adjudicación Simplificada

FINALMENTE, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES PONE EN CONOCIMIENTO AL TITULAR DE LA ENTIDAD Y/O DEPENDENCIA QUE APROBO EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION, APROBO LAS BASES ADMINISTRATIVAS, A FIN DE TOMAR LA MEDIDAS CORRECTIVAS PARA REALIZAR LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CUMPLIR CON LA CONTRATACION REQUERIDA.

SIENDO LAS 15:09 HORAS DEL MISMO DIA, MES Y AÑO, SE PASÓ A SUCRIBIR EL DOCUMENTO EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.

MERCY N. TORRES CASTRO
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES